

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLETA

ESTADO 006 DEL 18 DE MARZO DE 2022						
NÚMERO DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA PROVIDENCIA	VER AUTO
258754089001 2021 00210	Ejecutivo	Constructora RRR SAS	Logística de transportes e ingeniería JJ SAS	17/03/2022	Inadmite demanda	Ver auto
258754089001 2021 00212	Sucesión	Jorge Andrés Felipe Berna Sánchez	Jorge Eliecer Bernal Rodríguez	17/03/2022	Inadmite demanda	Ver auto
258754089001 2021 00215	Ejecutivo	Corporación Interactuar	Brenda Jhoana Rodríguez Gómez	17/03/2022	1. Libra mandamiento de pago. 2. Decreta medida cautelar.	
258754089001 2021 00216	Ejecutivo	Corporación Interactuar	Diego Alexander Espitia y Marilin Alejandra Ordoñez Rivera.	17/03/2022	Libra mandamiento de pago	

Estado 006

258754089001 2021 00221	Verbal	María Isabel Díaz Doncel Jorge Arturo García, Blanca Diva Díaz Doncel, Julia Beatriz Díaz	Ana Lucia Lozada Perdomo	17/03/2022	Inadmite demanda	Ver auto
258754089001 2021 00226	Ejecutivo	Angie Lorena Avila Lara	María Helena Pedraza	17/03/2022	Niega orden ejecutiva	Ver auto
258754089001 2021 00227	Pertenencia	Roberto Ordoñez Cepeda	Corporación para el Desarrollo comunitario integral (COORDECUM) y personas indeterminadas	17/03/2022	Inadmite demanda	Ver auto
258754089001 2021 00228	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	José Yesid Calderón Roa	17/03/2022	1. Libra mandamiento de pago. 2. Decreta medida cautelar.	

A los 18 días del mes de marzo de 2022, siendo la hora de las 8:00 a.m., se publica en la página web y cartelera de esta judicatura el presente estado, el cual permite tener acceso directo a cada una de las providencias notificadas.

Se aclara que en los procesos donde no se han notificado a la totalidad de los integrantes del extremo pasivo, mandamientos de pago, admisorios y donde se decretan medidas cautelares, no se adjuntan los autos en el estado respectivo sino que se remiten en la misma fecha, a través de correo electrónico, a la parte demandante.



Luisa Alejandra Bravo Sainea Secretaria

